



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

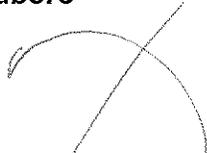
Descripción del Bien, Servicio u Obra:	BICICLETAS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD EN LOS VIVEROS DE COYOACÁN
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles. ▪ Mtro. Silvio Ernesto Villanueva Salado, Subdirector de Seguridad Integral
Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes consultadas de proveedores, del ramo correspondiente según lo indica el Artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: <p>Compranet 5.0: Considerando lo anterior, para la adquisición de "Bicicletas para personal de seguridad en los Viveros de Coyoacán", se consultó en la plataforma CompraNet la difusión de procedimiento en seguimiento y concluidos. Como filtro se acogió la opción "Código, descripción o referencias del expediente" y la opción "Nombre". Enseguida se capturó la descripción "BICICLETA", dando como resultado la no existencia de antecedentes, tal como se muestra en la imagen que se adjunta:</p>  <p>Páginas de Internet: Se consultaron páginas de internet incluyendo en el navegador la palabra "BICICLETA unitalla, rodada 26, frenos delanteros y traseros, asiento confort o ergonómico, cuadro de acero", arrojando como resultado lo siguiente:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> La investigación de mercado, se llevó a cabo por parte del área requirente y quienes se prevén funjan como Supervisores del Servicio, esto por la urgencia de agilizar el procedimiento de contratación y poder contar con el servicio requerido, ya que en este momento no se cuenta con el equipo solicitado el cual es fundamental para coordinar las acciones de respuesta dar alcance a las acciones que requieran de respuesta inmediata ante el impacto de un fenómeno perturbador o la presencia de alguna situación de riesgo que pueda materializarse generando daños a los servidores públicos, usuarios y bienes de la Institución.
--	---

<p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p>	<p>Solicitudes de cotización de la DSMI:</p> <ol style="list-style-type: none"> DOSIMES, S. DE RL DE C. V. Presentó Cotización <ul style="list-style-type: none"> Precio total con IVA incluido \$83,180.00 JAOT INNOVACIÓN Y SEGURIDAD 4G Presentó Cotización <ul style="list-style-type: none"> Precio total con IVA incluido \$109,620.00 VIRDI COMERCIALIZADORA S.A. DE C. V. Presentó Cotización <ul style="list-style-type: none"> Precio total con IVA incluido \$113,100.00
--	--

<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia del servicio: De acuerdo con las respuestas obtenidas en el cuestionario general, uno posible proveedor cumple con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo con lo manifestado por ellos. Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado. Elección del procedimiento: Se acredita la existencia de condiciones suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una licitación pública por considerarse la opción preferente y la regla general para llevar a cabo los procedimientos de contratación, tal como se establece en el tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
--	---

Elaboró



Mtro. Silvio Ernesto Villanueva Salado
Subdirector de Seguridad Integral

Revisó



Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Director de Servicios y Mantenimiento de
Inmuebles